



Refinería de Gibraltar – San Roque (España)



Yacimiento RKF (Argelia)

Cepsa Energy Parks



CONVOCATORIA

El Coordinador de la Cátedra-Empresa Fundación Cepsa de Energía
y Medio Ambiente,

Profesor Ramón Rodríguez Pons-Esparver

Saluda atentamente

*Y les adjunta, la convocatoria de **BECAS** de esta Cátedra, que tiene como objetivo contribuir a mejorar y ampliar la formación en el extranjero de los alumnos de la Escuela de Minas y Energía que estén cursando los dos últimos cursos de cualquiera de las titulaciones que se imparten en ella.*

Madrid, 28 de noviembre de 2023



TEMARIOS

En forma genérica, los temas para dicha formación, a desarrollar durante el presente curso académico 2023-24, serán sobre **energía y/o medio ambiente, en su más amplio sentido, aunque tendrán preferencia aquellos relacionados con la transición energética**, que se impartan en centros extranjeros, de reconocido prestigio en el área del trabajo. Especialmente se considerarán aquellos que sean impartidos en lengua inglesa y correspondan a estudios oficiales.

SOLICITUDES

Las solicitudes deberán dirigirse al Coordinador de la Cátedra-Empresa Fundación Cepsa y entregarse, de forma presencial o mediante correo electrónico, en la Secretaría de las Cátedras-Empresa, edificio M3, planta 8ª, de 9 a 14 horas y de 15 a 17 horas; teléfono: 910676348, e-mail:

cat.empresa.minasyenergia@upm.es

El plazo será de 2 meses a partir de la fecha del anuncio, de esta Convocatoria. No obstante, se recibirán solicitudes más allá de este plazo, si se justifica el retraso. Las solicitudes deberán contener una memoria explicativa sobre los objetivos a cumplir (*learning agreement*), su presupuesto, el expediente académico y currículo del candidato, así como sus datos de localización. Se acompañará de un escrito de aceptación del candidato por el Centro correspondiente. El solicitante renuncia a cualquier reclamación por el hecho de habersele admitido su solicitud.

RESOLUCIÓN

Toda beca establece una **ayuda económica**, acorde con el programa de estudios o trabajos a realizar. La ayuda y su cuantía serán resueltas por la Comisión de Coordinación de la Cátedra-Empresa Fundación Cepsa, que analizará la documentación presentada por los candidatos, con los que la Comisión podrá acordar la realización de una entrevista.

Estas becas son incompatibles con cualquier otro tipo subvención por el mismo objetivo de solicitud, salvo que tenga un carácter complementario a juicio de la Comisión de Coordinación (no hay incompatibilidad con los programas oficiales de movilidad internacional). Una vez adjudicada una beca, se llevará a cabo su seguimiento y control.